ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 04 de Noviembre de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
-Pedido de materiales N° 41.860, de fecha 27.10.2015, emitido por SOCIAL;
-Orden de compra 3000-544-SE15, desde licitación N° 3000-38-L115 "Pañales para adultos – SOCIAL"; y
-En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR DE CONTROL
CHILE

DECRETO ALCALDICIO N° 12.422. -

1.- AUTORIZASE *la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor* **IMPORTADORA VIVA MAS S.A., RUT N°** [redacted], *por adquisición de pañales para adulto mayor similar proactive tamaño grande (G), anatómicos con gel absorbente, peso de entre 45 y 100 Kg. Cada paquete de 8 unidades, para ser entregados a adultos mayores y personas que lo requieran para cubrir sus necesidades por el departamento Social. Solicitado por SOCIAL.*

2.- ESTABLÉZCASE *que el costo de la adquisición asciende a $940.100.- (Novecientos cuarenta mil cien pesos).*

3.- IMPÚTESE *el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.999, "Otros", del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

JCCB/BBR/mbr